

# Boletín Especial de Homicidios de Periodistas

Edición No. 4, Mayo 2012

Boletín Enero 2010 a Mayo 2012.

## PRESENTACIÓN

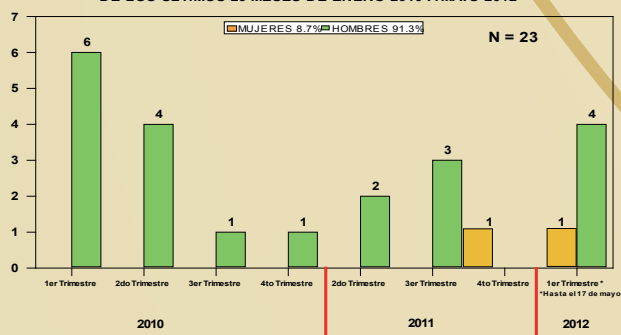
El Instituto Universitario en Democracia, Paz y Seguridad, IUDPAS y el Observatorio de la Violencia de Honduras de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras UNAH, presenta el boletín especial número 4 sobre Homicidios de Periodistas. Este boletín está elaborado a partir de datos recolectados en el Observatorio de la Violencia a través del Centro de Monitoreo de Medios, además de la validación con datos de la Dirección de Estadística de la Policía Nacional.

El IUDPAS a través del Observatorio de la Violencia continúan contribuyendo a mejorar el conocimiento académico de problemas sociales relevantes del país, analizando y articulando información para que las autoridades gubernamentales y la ciudadanía en general tengan datos precisos de violencia y criminalidad; Por lo que retoma las conclusiones y recomendaciones finales del capítulo V del Informe Anual, Relatoría Especial para la Libertad de Expresión.

“Los mecanismos que se utilizan para limitar la libertad de expresión son muchos y variados. El abanico de opciones va desde el asesinato a un periodista, a mecanismos más sofisticados como ser el hostigamiento constante de los periodistas por medio de demandas judiciales, legislación restrictiva, o iniciativas de los gobernantes, que ponen obstáculos innecesarios a la libertad de expresión. Todas las violaciones a la libertad de expresión son graves, y la Relatoría, en colaboración con los gobiernos, y los organismos de la sociedad civil que defienden la libertad de expresión, buscará mecanismos que permitan una mejor defensa de este derecho en todos los países del hemisferio (...) El relator recomienda a los Estados miembros que en el caso de asesinato de periodistas y agresiones contra éstos se realice una investigación judicial efectiva, seria e imparcial conforme a las normas y principios del debido proceso legal, de manera tal que se investiguen los hechos y se sancione a los responsables tanto materiales e intelectuales del asesinato”. CIDH, OEA, 1998.

En éste boletín especial se presenta información sobre homicidios de periodistas en los últimos 29 meses, (de enero 2010 a mayo 2012), en el marco de la conmemoración del **Día del Periodista Hondureño** que se celebra el 25 de mayo.

GRÁFICA 1  
**DISTRIBUCIÓN DE FRECUENCIAS DE HOMICIDIOS DE PERIODISTAS DE LOS ÚLTIMOS 29 MESES DE ENERO 2010 A MAYO 2012**

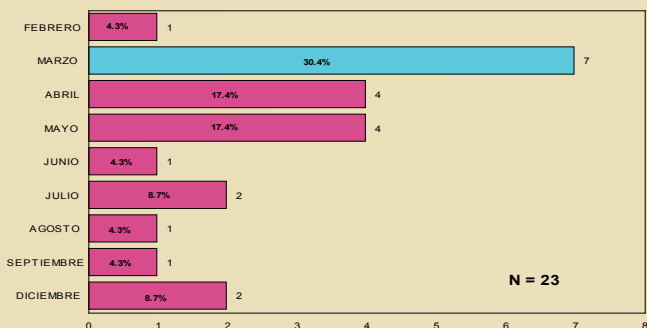


Fuente: Dirección de Estadística de la Policía Nacional/ Monitoreo de Medios/ Observatorio de la Violencia

Durante los últimos 29 meses a partir de enero 2010 a mayo 2012, se han registrado 23 muertes violentas de profesionales periodistas de diversos medios de comunicación del país, donde el 91.3% son del sexo masculino y el 8.7% son del sexo femenino. De acuerdo a trimestres por año el primer trimestre del 2010 presenta el 26.1% de la muerte de periodistas, seguido del segundo trimestre del 2010 y segundo trimestre del 2012 (hasta el 17 de mayo) con el 17.4% de los casos respectivamente. En el otro extremo se encuentra el primer trimestre del 2011 que no presenta incidencias. (Gráfica No. 1)

El asesinato, el terrorismo, el secuestro, las presiones, la intimidación, la prisión injusta de los periodistas, la destrucción material de los medios de comunicación, la violencia de cualquier tipo y la impunidad de los agresores, coartan severamente la libertad de expresión y de prensa. Estos actos deben ser investigados con prontitud y sancionados con severidad. Principio No. 4 de la Declaración de Chapultepec (firmada por El Presidente Porfirio Lobo El 18 de febrero, 2010)

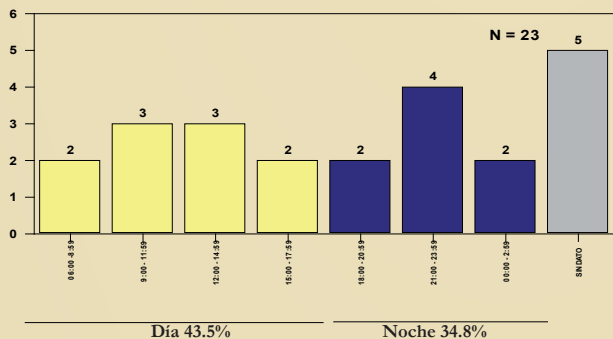
GRÁFICA 2  
HOMICIDIOS DE PERIODISTAS  
SEGÚN MES DE OCURRENCIA  
DE LOS ÚLTIMOS 29 MESES DE ENERO 2010 A MAYO 2012



Fuente: Dirección de Estadística de la Policía Nacional/ Monitoreo de Medios /Observatorio de la Violencia

Al realizar el análisis por mes del año en que ocurrieron los homicidios de las y los periodistas, se observa que el mes de marzo (7) ocupa el primer lugar con el 30.6% de las muertes, en segundo lugar los meses de abril y mayo (4) con el 17.4% cada uno respectivamente y en tercer lugar los meses de julio y diciembre (2) con el 8.7% para cada mes. (Gráfica No. 2)

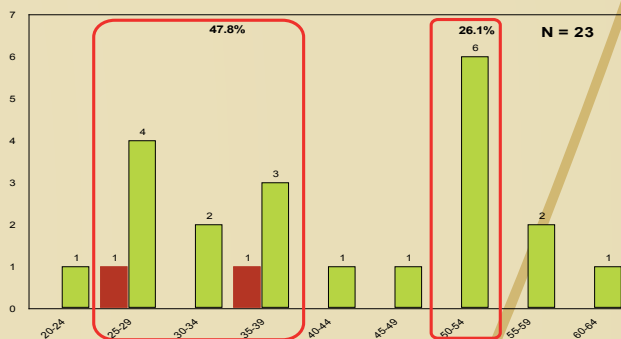
GRÁFICA 3  
HOMICIDIOS DE PERIODISTAS  
SEGÚN HORA DE OCURRENCIA  
DE LOS ÚLTIMOS 29 MESES DE ENERO 2010 A MAYO 2012



Fuente: Dirección de Estadística de la Policía Nacional/ Monitoreo de Medios /Observatorio de la Violencia

El 43.5% de las muertes de periodistas (10 víctimas), ocurren durante el día; mientras que el 34.8% (8 víctimas) ocurren por la noche. Por otro lado; la mayor cantidad de hechos suceden de 9:00 a 12:00 de la noche con 4 casos, es decir el 17.4% del total reportado; seguido de 9:00 a 3:00 con igual número de casos (4). En el 21.7% se desconoce la hora de ocurrencia de la muerte. (Gráfica No. 3)

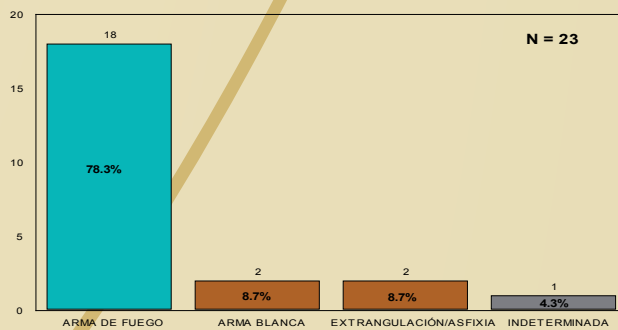
GRÁFICA 4  
HOMICIDIOS DE PERIODISTAS  
SEGÚN GRUPOS DE EDAD  
DE LOS ÚLTIMOS 29 MESES DE ENERO 2010 A MAYO 2012



Fuente: Dirección de Estadística de la Policía Nacional/ Monitoreo de Medios /Observatorio de la Violencia

Durante los últimos 29 meses ocurrieron 23 homicidios que afectaron con mayor frecuencia a los hombres con 21 víctimas (91.3%) y las mujeres resultan con 2 casos (8.7%). Al analizar la edad y el sexo de las víctimas se observa que 6 víctimas (26.1%) se ubican en el rango de edad entre 50 a 54 años; mientras que el 47.8% corresponden a edades entre los 25 a 39 años. (Gráfica No. 4)

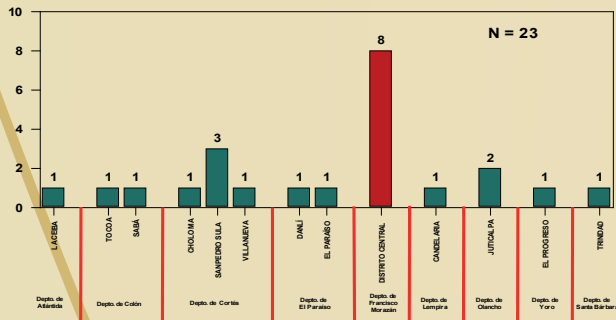
GRÁFICA 5  
HOMICIDIOS DE PERIODISTAS  
SEGÚN MECANISMO DE MUERTE  
DE LOS ÚLTIMOS 29 MESES DE ENERO 2010 A MAYO 2012



Fuente: Dirección de Estadística de la Policía Nacional/ Monitoreo de Medios /Observatorio de la Violencia

El arma de fuego, con 18 muertes que representa un porcentual del 78.3% del total de las muertes, se mantiene la tendencia de ser el instrumento de muerte de periodistas número uno en el país, durante los últimos 29 meses (de enero 2010 a mayo 2012); le siguen con 2 muertes las armas blancas y la estrangulación/asfixia (8.7%); en 1(4.3%) caso no se determinó la causa de la muerte. (Gráfica No. 5)

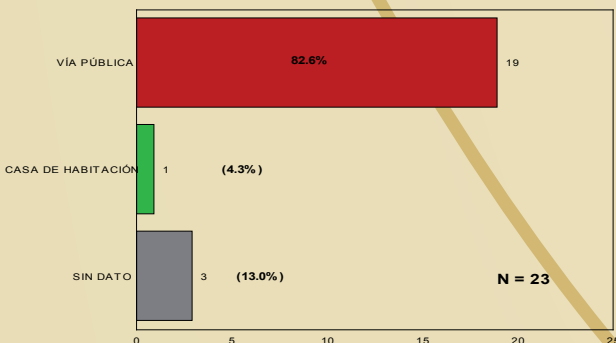
GRÁFICA 6  
HOMICIDIOS DE PERIODISTAS  
SEGÚN DEPARTAMENTO Y MUNICIPIO  
DE LOS ÚLTIMOS 29 MESES DE ENERO 2010 A MAYO 2012



Fuente: Dirección de Estadística de la Policía Nacional/ Monitoreo de Medios /Observatorio de la Violencia

De acuerdo al Departamento y Municipio de ocurrencia, nueve son los departamentos en donde han ocurrido los homicidios de periodistas; siendo Francisco Morazán con 8 muertes ocurridas en el Municipio del Distrito Central (34.8%), en Cortés con 5 muertes (21.7%) en los municipios de Choluteca (1), San Pedro Sula (3) y Villanueva (1); los departamentos de Colón, El Paraíso y Olancho se presentaron 2(8.7%) de los casos cada uno respectivamente, en los municipios de Tocoa (1), Sabá (1), Danlí (1), El Paraíso (1); y Juticalpa (2). (Gráfica No. 6)

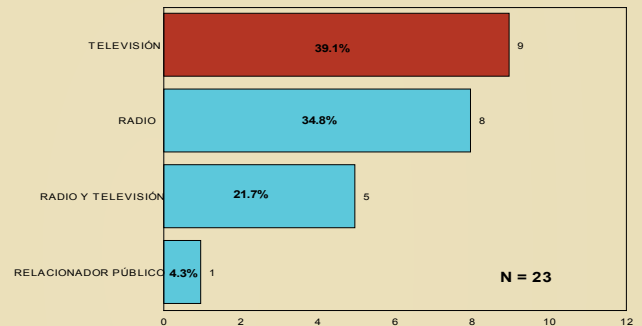
GRÁFICA 7  
HOMICIDIOS DE PERIODISTAS  
SEGÚN LUGAR DEL HECHO  
DE LOS ÚLTIMOS 29 MESES DE ENERO 2010 A MAYO 2012



Fuente: Dirección de Estadística de la Policía Nacional/ Monitoreo de Medios /Observatorio de la Violencia

El escenario de las muertes de periodistas, refleja que 19 de los eventos ocurrieron en la vía pública, lo que representa el 82.6% (los cuerpos son encontrados dentro del auto en la intemperie o solares baldíos ó quebradas); 1 homicidio ocurrió en la casa de habitación de la víctima (4.3%) y en tres casos se desconoce el lugar del hecho (13.1%). (Gráfica No.7)

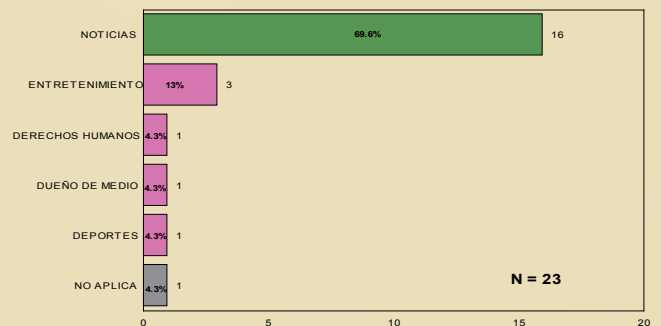
GRÁFICA 8  
HOMICIDIOS DE PERIODISTAS  
SEGÚN MEDIO DE COMUNICACIÓN DONDE LABORABAN  
DE LOS ÚLTIMOS 29 MESES DE ENERO 2010 A MAYO 2012



Fuente: Dirección de Estadística de la Policía Nacional/ Monitoreo de Medios /Observatorio de la Violencia

Según el medio de comunicación donde laboraban los y las periodistas se evidencia que la televisión ocupa el primer lugar con 9 homicidios que representa el 39.2% de los casos, en segundo lugar la radio (8) con el 34.8%; en tercer lugar los que laboraban en ambos medios de comunicación con el 21.7% de las incidencias y 1 relacionador público. (Gráfica No.8)

GRÁFICA 9  
HOMICIDIOS DE PERIODISTAS  
SEGÚN GÉNERO DEL PROGRAMA  
DE LOS ÚLTIMOS 29 MESES DE ENERO 2010 A MAYO 2012



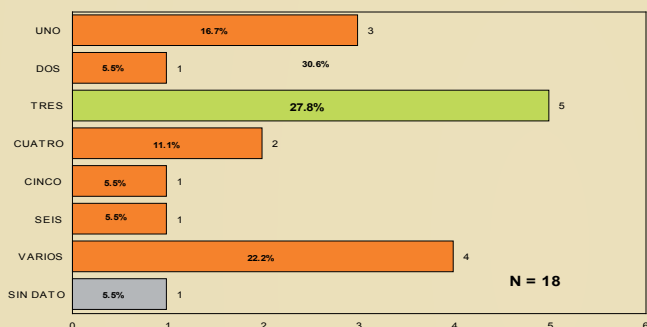
Fuente: Dirección de Estadística de la Policía Nacional/ Monitoreo de Medios /Observatorio de la Violencia

El análisis por género de programa que realizaban los y las periodistas refleja que las principales víctimas (16) se dedicaban al género noticioso (69.6%), mientras que 3 de ellos (13%) se dedicaban al entretenimiento 13% eran dueño de medios, promotor de derechos humanos y género de deportes. (Gráfica No.9)

El derecho de expresar pensamientos e ideas y el derecho a recibirlas. Por lo tanto, cuando éste derecho es restringido a través de una interferencia arbitraria, afecta no solo el derecho individual de expresar información e ideas, sino también el derecho de la comunidad en general de recibir todo tipo de información y opiniones.” Convención Americana sobre Derechos Humanos, art. 13.



GRÁFICA 10  
HOMICIDIOS DE PERIODISTAS  
SEGÚN NÚMERO DE IMPACTOS POR ARMA DE FUEGO  
DE LOS ÚLTIMOS 29 MESES DE ENERO 2010 A MAYO 2012



Fuente: Dirección de Estadística de la Policía Nacional/ Monitoreo de Medios / Observatorio de la Violencia

Los homicidios fueron perpetrados utilizando las armas de fuego, muestran que en el 27.8% (5) de los casos, las víctimas recibieron tres disparos; en el 22.2% (4) los agresores realizaron más de siete disparos contra la víctima y en el 16.7% (3) las víctimas recibieron un disparo. (Gráfica No. 10)

## LIBERTAD DE EXPRESIÓN

"Todo individuo tiene **derecho a la libertad de opinión y expresión**; éste derecho incluye el de no ser molestado a causa de sus opiniones, el de investigar y de recibir informaciones y opiniones, y el de difundirlas, sin limitación de fronteras, por cualquier medio de expresión." Art. 19, Declaración Universal de los Derechos Humanos.

"**Libertad de pensamiento y de expresión.** Toda persona tiene derecho a la libertad de pensamiento y de expresión. Este derecho comprende la libertad de buscar, recibir y difundir informaciones e ideas de toda índole, sin consideraciones de fronteras, ya sea oralmente, por escrito o en forma impresa o artística, o por cualquier otro procedimiento de su elección y gusto." Art. 13, Convención Americana sobre Derechos Humanos, Pacto de San José de Costa Rica, 1969.

En aplicación a los **artículos 81, 83, 84 y 167 de la Constitución de la República de Honduras (1957)** se creó la Ley de Emisión del Pensamiento.

"Ninguna persona puede **ser inquietada o perseguida por sus opiniones**. Las acciones privadas que no alteren el orden público o que no causen daño a terceros, estarán fuera de la acción de la ley." Art. 1, Capítulo I, Ley de Emisión del Pensamiento.

"Las libertades de **expresión del pensamiento e información son inviolables** (...) Este derecho incluye el de no ser molestado a causa de sus opiniones, el de investigar y recibir informaciones y el de transmitir las y difundirlas por cualquier medio de expresión (...) No se aprobará ley alguna que las restrinja. La Ley de Emisión del Pensamiento determinará las responsabilidades en que incurrirán los que abusaren de tal libertad en perjuicio de la honra, reputación o intereses de personas o entidades." Art. 2, Capítulo I, Ley de Emisión del Pensamiento.

"Todo habitante de la República podrá libremente, **sin censura previa, expresar su pensamiento, dar y recibir información y discutir sus opiniones o las ajenas**, por medio de la palabra escrita o hablada o por cualquier otro procedimiento gráfico, oral o visual." Art. 5, Capítulo II, Ley de Emisión del Pensamiento.

"**Los periodistas y escritores tienen libertad para hacer las versiones** que consideren oportunas, con motivo de las declaraciones hechas por cualquier autoridad, funcionarios o empleado público, representante de corporación o persona jurídica o individual." Art. 7, Capítulo II, Ley de Emisión del Pensamiento.